

PRUEBA DE ÉTICA Y VALORES TERCER PERIODO GRADO DÉCIMO

1 Responder las preguntas 1 a la 5 de acuerdo con el siguiente texto:

Los derechos civiles y políticos son aquellos que garantizan las libertades individuales de expresión, asociación, religión y la participación política; esta última fundamentada en el derecho al voto. Estos derechos pretenden proteger a las personas frente a la extralimitación de la autoridad del Estado.

El valor ético básico que los guía es la "libertad", pues se entiende al hombr/e como esencialmente libr/e para pensar y expresarse. Estos derechos exigen a los Estados abstenerse de interferir indebidamente en las libertades de los individuos; su misión será regularlas mediante leyes que todos estén obligados a cumplir. Por lo anterior, al Estado que los garantiza se le llama Estado liberal, y a las personas de ese Estado, sujetos de derechos.

Los derechos civiles y políticos o derechos fundamentales son aquellos que señalan la relación política entre los individuos y las comunidades frente al poder del Estado. Su origen se encuentra en la lucha del pensamiento ilustrado en contra del poder absoluto de las monarquías europeas, desarrollada durante el siglo XVIII, expresada en hechos trascendentales como la Independencia de Estados Unidos (1776) y la Revolución Francesa (1789). Como fruto de estos procesos, se consolidó la conciencia de que los seres humanos tenían una serie de prerrogativas conocidas como derechos, que fueron incorporados en las constituciones políticas de los países democráticos.

En 1948, tras conocerse las consecuencias de la Segunda Guerra Mundial, la Organización de las Naciones Unidas promulgó la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Por medio de ella, los derechos civiles y políticos adquirieron un sentido de universalidad y fueron reconocidos por la mayoría de los países del mundo.

En 1966, el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Político reglamentó la naturaleza de estos derechos, el compromiso de los Estados y su aplicabilidad a nivel internacional.

Los derechos civiles y políticos se caracterizan por ser universales, es decir, que se les reconoce a todos los seres humanos desde el momento de nacer sin distinción de raza, sexo, edad, cultura o ideología política. Estos derechos se fundamentan en la dignidad humana y son inalienables, imprescriptibles e irrenunciables. Cada Estado se hace responsable de proteger y preservar los derechos civiles y políticos. Al firmar acuerdos internacionales, el Estado se obliga a cumplir tres deberes:

- Mantener una posición activa de compromiso frente a los derechos civiles y políticos.
- Poner a disposición de las víctimas de violación, mecanismos necesarios para restaurar sus derechos.
- Adecuar su legislación según los acuerdos internacionales que se han firmado.

1. De acuerdo al texto se puede afirmar que la promulgación de los Derechos Civiles y Políticos tiene la intención de:

- Promover el orden y una sana convivencia.
- Limitar el poder del Estado.
- Garantizar la propiedad privada.
- Garantizar la seguridad ciudadana.

2. El valor fundamental que guía los Derechos Civiles y Políticos es:

2

- La libertad.
- La igualdad.
- El derecho al voto.
- La solidaridad.

3. Con la declaración Universal de los Derechos Humanos, los Derechos Civiles y Políticos adquirieron:

3

- El carácter de universalidad.
- El carácter de exclusividad.
- El reconocimiento por parte de algunos Estados.
- Ninguna de las anteriores, pues esta declaración dio origen precisamente a los Derechos Civiles Y Políticos.

4. ¿Qué significado tiene ser sujeto de Derechos?

4

- Se tienen que cumplir ciertas obligaciones con el Estado.
- Que se tiene cierta inclinación hacia las posiciones de la Derecha.
- Se tienen deberes que cumplir.
- Se poseen una serie de derechos que deben ser garantizados por el Estado.

5. A que se le llama un Estado Liberal:

5

- Aquel que violenta los Derechos Civiles y Políticos.
- Aquel Estado que es libre de toda imposición constitucional.
- El Estado que se encarga de garantizar los Derechos Civiles y Políticos.
- A un Estado que se inmiscuye en la vida privada de los individuos.

6. Cuando un individuo es sometido a tortura que derecho civil y político se le esta violentando:

6

- El derecho a la vida.
- El derecho al voto.
- El derecho a la integridad personal.
- El derecho a la igualdad.

7. Cuando un individuo es detenido por la policía y encarcelado sin ser sometido a un juicio previo, se le está vulnerando el Derecho a:

- El derecho a la libre asociación.
- El derecho de reunión.
- El derecho a la intimidad.
- El derecho al debido proceso.

8. Durante el Gobierno de Álvaro Uribe Vélez, a través del DAS se realizaron interceptaciones ilegales de llamadas a posibles opositores del Gobierno. Este hecho constituye una flagrante violación del Derecho a:

- A la intimidad.
- Al debido proceso.
- A la libertad.
- A la libre asociación

9. En la década de los ochenta del siglo pasado, las FARC, conformaron un grupo político denominado Unión Patriótica, sin embargo, este fue objeto de fuertes persecuciones por parte del Estado y de grupos paramilitares hasta llevarlo al exterminio a través de asesinatos y desapariciones forzadas. Se puede considerar que en este caso se está violando el Derecho a:

- Al sufragio.
- Al debido proceso.
- A la igualdad
- A participar en asuntos políticos.

Responde las preguntas 10 a 12 a partir del siguiente texto:

10

“Principio básico de la vida buena, como ya hemos visto, es tratar a las personas como a personas, es decir: ser capaces de ponernos en el lugar de nuestros semejantes y de relativizar nuestros intereses para armonizarlos con los suyos. Si prefieres decirlo de otro modo, se trata de aprender a considerar los intereses del otro como si fueran tuyos y los tuyos como si fuesen del otro. A esta virtud se le llama **justicia** y no puede haber régimen político decente que no pretenda, por medio de leyes e instituciones, fomentar la justicia entre los miembros de la sociedad. La única razón para limitar la libertad de los individuos cuando sea indispensable hacerlo es impedir, incluso por la fuerza si no hubiera otra manera, que traten a sus semejantes como si no lo fueran, o sea que los trataran como a juguetes, a bestias de carga, a simples herramientas, a seres inferiores, etc.

A la condición que puede exigir cada humano de ser tratado como semejante a los demás, sea cual fuere su sexo, color de piel, ideas o gustos, etc....se le llama **dignidad**. Y fíjate que curioso: aunque la dignidad es lo que tenemos todos los humanos en común, es precisamente lo que sirve para reconocer a cada cual como único e irrepetible. Las cosas pueden ser “cambiadas” unas por otras, se las puede “sustituir” por otras parecidas o mejores, en una palabra: tienen su “precio”. Dejemos de lado por el momento que ciertas cosas estén tan vinculadas a las condiciones de la existencia humana que resulten insustituibles y, por lo tanto, “que no pueden ser compradas ni por todo el oro del mundo”, como pasa con ciertas obras de arte o ciertos aspectos de la naturaleza. Pues bien, **todo** ser humano tiene dignidad y no precio, es decir, no puede ser sustituido y no se le puede maltratar con el fin de beneficiar a otro. Cuando digo que no puede ser sustituido, no me refiero a la función que realiza (un carpintero puede sustituir en su función a otro carpintero) sino a su personalidad propia, a lo que verdaderamente **es**; cuando hablo de “maltratar” quiero decir que, ni siquiera si se le castiga de acuerdo a la ley o se le tiene políticamente como enemigo, deja de ser acreedor a unos miramientos y a un respeto. Hasta en la guerra, que es el mayor fracaso del intento de “buena vida” en común de los hombres, hay comportamientos que suponen un crimen mayor que el propio crimen organizado que la guerra representa. Es la **dignidad humana** la que nos hace a todos semejantes justamente porque certifica que cada cual es único, no intercambiable y con los mismos derechos al reconocimiento social que cualquier otro.”

(Adaptado de: SAVATER, Fernando. *Ética para Amador*).

10. De acuerdo con el texto una persona es justa cuando:

- Tiene en consideración los intereses del otro.
- Actúa de manera egoísta sin considerar los intereses de los demás.
- Actúa de manera altruista.
- No tiene en cuenta sus propios intereses solo los de los demás.

11 De acuerdo con el texto la dignidad sirve para:

11

- Reconocer a cada uno en sus singularidad.
- Para reconocer que todos somos iguales.
- Tener un buen empleo.
- Para evitar la violencia.

12. ¿Qué relación puede existir entre justicia y dignidad?

12

- Una sociedad puede ser justa pero ser indigna.
- Para que pueda haber dignidad tiene que existir justicia.
- No tienen relación la justicia no implica la existencia de la dignidad.
- Ninguna de las anteriores.